



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA

Gaceta

Departamental

SAN ANDRÉS ISLAS, 28 DE FEBRERO DE 2014

EDI.
238

ORDENANZA N° 001 DE 2014 (Febrero 21)

“POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2014”.

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO PRESIDENCIAL 111 DE 1996 (ESTATUTO ORGANICO DEL PRESUPUESTO DE LA NACION) Y LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL 001 DE 1997 (ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO),

ORDENA

PRIMERA PARTE PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO 1°: PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adiciónense los siguientes rubros dentro del Presupuesto para la Vigencia Fiscal de 2014, en la suma de SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS (\$ 72,593,692,117.00) MONEDA COLOMBIANA, según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, así :

CONCEPTO	VALOR
1. RECURSOS CORRIENTES	\$ 6,546,899,535.00
3. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 66,046,792,582.00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS	\$ 72,593,692,117.00

PRIMERA PARTE PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES

ARTÍCULO 2°: PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Adiciónense los siguientes rubros dentro del Presupuesto para la Vigencia Fiscal de 2014, en la suma de SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS (\$ 72,593,692,117.00) MONEDA COLOMBIANA, según el detalle del Presupuesto de Gastos o Apropiaciones así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
02-	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	\$ 200,000,000.00
02-1-	FUNCIONAMIENTO	\$ 200,000,000.00
03-	GOBERNACION	\$ 62,882,959,633.00
03-1-	FUNCIONAMIENTO	\$ 3,900,000,000.00
03-1-3-	TRANSFERENCIAS	\$ 3,900,000,000.00
03-1-31-	AL SECTOR PUBLICO	\$ 3,000,000,000.00
03-1-313-20	FONPET - De Ingresos Corrientes Libre Destinación	\$ 3,000,000,000.00
03-1-33-	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$ 900,000,000.00
03-1-333-20	Nómina Cuotas Partes Pensionales	\$ 800,000,000.00
03-1-334-20	Otros Pagos de Previsión	\$ 100,000,000.00
03-3-	INVERSION	\$ 58,982,959,633.00
03-3-3-	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 240,126,853.00
03-3-34-76	Habilitación de los sitios de disposición final de la Isla de San Andrés, Colombia	\$ 89,086,506.00
03-3-354-81	Implementación Plan Departamental de Agua e infraestructura para los servicios de acueducto y saneamiento básico San Andrés, Providencia y Santa Catalina – SSF Municipio	\$ 151,040,347.00
03-3-5-	SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES	\$ 666,857,025.00
03-3-51-2	Apoyo a las diferentes organizaciones deportivas y a los deportistas para desarrollo y asistencias eventos deportivos departamental, nacional e internacional.	\$ 11,619,376.00
03-3-51-9	Apoyo a las diferentes organizaciones deportivas y a los deportistas para desarrollo y asistencias eventos deportivos departamental, nacional e internacional.	\$ 49,352,651.00
03-3-51-59	Apoyo a las diferentes organizaciones deportivas y a los deportistas para desarrollo y asistencias eventos deportivos departamental, nacional e internacional.	\$ 13,655,048.00
03-3-51-78	Apoyo a las diferentes organizaciones deportivas y a los deportistas para desarrollo y asistencias eventos deportivos departamental, nacional e internacional.	\$ 51,505,961.00
03-3-54-20	Apoyo primeros juegos del Caribe 2014 en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$ 500,000,000.00
03-3-58-609	Fortalecimiento desarrollo del deporte estudiantil y escolar San Andrés Isla	\$ 40,723,989.00

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03-3-6-	SECTOR ARTE Y CULTURA	\$ 664,157,726.00
03-3-61-20	Apoyo a proyectos culturales para preservación y apropiación del patrimonio del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$ 250,000,000.00
03-3-62-24	Conservación y apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial del Archipiélago de San Andrés y Providencia	\$ 55,881,660.00
03-3-65-12	Implementación y fortalecimiento de los procesos de formación artística en la Isla de San Andrés	\$ 14,930,163.00
03-3-65-77	Implementación y fortalecimiento de los procesos de formación artística en la Isla de San Andrés	\$ 93,345,903.00
03-3-67-20	Recuperación y conservación de las fiestas patronales en San Andrés Isla	\$ 250,000,000.00
03-3-9-	SECTOR PESQUERO	\$ 982,609,588.00
03-3-91-508	Desarrollo de acciones integrales de estudio y control de invasión de pez león en la reserva de biosfera Seaflower	\$ 14,000,000.00
03-3-92-99	Desarrollo integral sostenible de la pesca artesanal en San Andrés Providencia y Santa Catalina	\$ 282,609,588.00
03-3-93-508	Estudio y conservación de especies marinas amenazadas en la reserva de biosfera Seaflower	\$ 236,000,000.00
03-3-94-508	Estudio y manejo de los recursos pesqueros con enfoque ecosistémico en la reserva de biosfera Seaflower	\$ 288,000,000.00
03-3-95-508	Mejoramiento de la gobernabilidad de los recursos hidrobiológicos y pesqueros en la Reserva de Biosfera Seaflower	\$ 162,000,000.00
03-3-10-	SECTOR AGRICOLA	\$ 400,000,000.00
03-3-102-508	Implementación de programas de fomento y fortalecimiento del sector agropecuario del Departamento	\$ 190,000,000.00
03-3-104-79	Implementación de un programa de emprendimiento de la agricultura desarrollada por mujeres en San Andrés Isla	\$ 100,000,000.00
03-3-107-508	Reforestación productiva en la Isla de San Andrés	\$ 110,000,000.00
03-3-12-	VIVIENDA	\$ 2,705,144,000.00
03-3-122-20	Actualización de disposiciones urbanísticas de San Andrés Islas	\$ 150,000,000.00
03-3-122-653	Actualización de disposiciones urbanísticas de San Andrés Islas	\$ 552,000,000.00
03-3-122-608	Adecuación, mejoramiento y/o construcción de viviendas de interés social San Andrés Isla, sector Urbano y Rural.	\$ 2,003,144,000.00
03-3-15-	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 2,920,000,000.00
03-3-152-20	Construcción, mantenimiento, reparación, adecuación y dotación de oficinas y edificios públicos del Departamento Archipiélago de San Andrés	\$ 2,400,000,000.00
03-3-154-20	Fortalecimiento de a gestión documental de la gobernación de San Andrés Isla	\$ 420,000,000.00
03-3-156-20	Fortalecimiento de la gestión administrativa de la gobernación de San Andrés Isla	\$ 100,000,000.00
03-3-28-	MOVILIDAD	\$ 1,203,546,816.00
03-3-281-21	Implementación medidas de gestión de tráfico en San Andrés 2012-2015	\$ 203,546,816.00
03-3-282-540	Construcción y adecuación del Coso Municipal y centro de Zoonosis en San Andrés Isla	\$ 1,000,000,000.00
03-3-13-	SECTOR DESARROLLO TURISTICO	\$ 6,600,000,000.00
03-3-138-20	Implementación proyecto promoción turística institucional San Andrés Isla	\$ 500,000,000.00
03-3-1310-508	Recuperación y mejoramiento acceso y kioscos laguna Big Pond San Andrés Isla	\$ 800,000,000.00
03-3-1312-508	Recuperación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura típica con vocación turística en San Andrés Isla	\$ 1,000,000,000.00
03-3-1313-508	Rehabilitación y mantenimiento de sitios de interés turístico en San Andrés Isla	\$ 1,300,000,000.00
03-3-1314-508	Mejoramiento de la infraestructura del parque regional Johnny Cay en San Andrés Isla	\$ 1,000,000,000.00
03-3-1315-508	Construcción de obra monumental en San Andrés Isla	\$ 2,000,000,000.00
03-3-18-	SECTOR TRANSPORTE	\$ 38,016,442,592.00
03-3-186-79	Rehabilitación y construcción de vías, Carrera 1B en la Isla de San Andrés	\$ 118,460,665.00
03-3-187-20	Rehabilitación y/o mantenimiento de vías en barrios legalizados y sectores en San Andrés Isla	\$ 1,250,000,000.00
03-3-188-508	Rehabilitación y mejoramiento de la Av. Costa Rica en San Andrés Isla.	\$ 400,000,000.00
03-3-189-508	Rehabilitación construcción y embellecimiento de espacios públicos de uso y tránsito peatonal en San Andrés Isla	\$ 150,000,000.00
03-3-1810-20	Rehabilitación y mejoramiento de la calle 15 en San Andrés Isla	\$ 300,000,000.00
03-3-1811-508	Rehabilitación y mejoramiento de vía de acceso a la cueva de Morgan incluye drenaje Pluvial en San Andrés Isla	\$ 450,000,000.00
03-3-1812-660	Implementación dragado de profundización de los puestos de San Andrés y Providencia	\$ 33,997,981,927.00

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03-3-1813-508	Rehabilitación y mejoramiento de la Avenida Libertadores en San Andrés Isla	\$ 200,000,000.00
03-3-1814-20	Construcción y rehabilitación de la infraestructura de alcantarillado pluvial en la Isla de San Andrés	\$ 150,000,000.00
03-3-1815-20	Rehabilitación carrera 4, incluye intersecciones, andenes y drenajes pluviales en San Andrés Isla	\$ 900,000,000.00
03-3-1815-79	Rehabilitación carrera 4, incluye intersecciones, andenes y drenajes pluviales en San Andrés Isla	\$ 100,000,000.00
03-3-29-	AMBIENTAL	\$ 3,000,000,000.00
03-3-291-20	Implementación de acciones para el adecuado funcionamiento de los cementerios y sus actividades complementarias en Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$ 500,000,000.00
03-3-291-540	Implementación de acciones para el adecuado funcionamiento de los cementerios y sus actividades complementarias en Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$ 1,000,000,000.00
03-3-292-508	Implementación de acciones para el mejoramiento paisajístico y de lo componentes de espacios públicos y medio ambiente en San Andrés Isla	\$ 1,500,000,000.00
03-3-30-	JUVENTUD	\$ 1,584,075,033.00
03-3-301-540	Construcción, adecuación y dotación del centro de atención especializada del menor infractor en San Andrés Isla	\$ 1,584,075,033.00
04-	FONDO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	\$ 5,074,911,502.00
04-3-2-25	Prestación del Servicio Educativo	\$ 821,972,502.00
0401-3-22345-	CALIDAD EDUCATIVA	\$ 4,252,939,000.00
0401-3-223451-80	Suministro de alimentación Escolar en San Andrés Isla 2013-2015	\$ 26,081,483.00
0401-3-223451-20	Suministro de alimentación Escolar en San Andrés Isla 2013-2015	\$ 100,000,000.00
0401-3-223452-25	Adquisición y dotación de materiales físicos, técnicos y didácticos para las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de San Andrés Isla 2013-2015	\$ 84,652,493.00
0401-3-223453-20	Ampliación de la cobertura y matrícula en el Departamento	\$ 220,196,200.00
0401-3-223453-46	Ampliación de la cobertura y matrícula en el Departamento	\$ 37,668,670.00
0401-3-223453-98	Ampliación de la cobertura y matrícula en el Departamento	\$ 15,358,000.00
0401-3-223454-20	Apoyo financiero para el acceso y permanencia a la Educación Superior en el Departamento de San Andrés	\$ 50,000,000.00
0401-3-223455-25	Construcción adecuación y dotación de instituciones educativas oficiales del Departamento de San Andrés Isla	\$ 77,362,634.00
0401-3-223456-20	Formulación fortalecimiento de los ejes transversales en el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina	\$ 50,000,000.00
0401-3-2234513-20	Servicio de transporte escolar en San Andrés Isla 2013-2015	\$ 80,000,000.00
0401-3-2234515-20	Construcción y adecuación de infraestructura para la atención a la primera infancia en San Andrés, Isla	\$ 600,000,000.00
0401-3-2234515-607	Construcción y adecuación de infraestructura para la atención a la primera infancia en San Andrés, Isla	\$ 2,011,815,720.00
0401-3-2234516-20	Implementación del programa escuela para padres, maestros y estudiantes San Andrés Isla	\$ 50,000,000.00
0401-3-2234517-20	Recuperación y adecuación Escuela Bautista Emmanuel en San Andrés Isla	\$ 400,000,000.00
0401-3-2234518-20	Fortalecimiento de la gestión administrativa y académica de las Instituciones Educativas del Departamento de San Andrés Islas	\$ 449,803,800.00
05-	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$ 4,435,820,982.00
0501-	SUBSIDIO A LA DEMANDA	\$ 140,000,000.00
0501-3-131-20	Administración, Promoción de la Afiliación en la Población Pobre y Vulnerable al Régimen Subsidiado y Continuidad 2013-2015	\$ 140,000,000.00
0502-	PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE	\$ 2,439,336,136.00
0502-3-112-20	Servicio desarrollo y calidad de servicios de salud Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$ 200,000,000.00
0502-3-112-30	Servicio desarrollo y calidad de servicios de salud Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$ 2,239,336,136.00
0503-	SALUD PUBLICA	\$ 1,856,484,846.00

culación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural de un municipio o distrito.

El servicio de alumbrado público se presta a la colectividad con el fin de iluminar las vías públicas, parques, y demás espacios de libre circulación que no se encuentran a cargo de ninguna persona natural o jurídica de derecho privado o público, con el objeto de proporcionar la visibilidad adecuada a conductores, peatones y residentes. El cobro que se les hace a los habitantes de un departamento por concepto de alumbrado público obedece al recaudo de un tributo.

Por ello la finalidad de las leyes 97 de 1913 y 84 de 1915 fueron destinadas a que los departamentos y municipios contarán con los recursos económicos necesarios para sufragar los costos que implica la prestación del servicio de alumbrado público.

ARTÍCULO 3.- SUJETO ACTIVO. La Isla de San Andrés, es el sujeto activo en el que radican las potestades tributarias de administración, control, fiscalización, liquidación, discusión, recaudo, devolución, cobro y disposición de los recursos correspondientes.

ARTÍCULO 4.- SUJETO PASIVO. Son sujetos pasivos del impuesto de alumbrado público, las personas naturales y jurídicas, sociedad de hecho, públicas, privadas o mixtas y sus asimiladas con patrimonios autónomos propietarias, tenedoras, beneficiarios directa o indirectamente o usufructuarias a cualquier título de los bienes inmuebles dotados de conexiones, plantas o subestaciones y/o línea de transmisión de energía eléctrica, así como todas aquellas que dispongan de conexiones eléctricas o que cuenten con el servicio de energía eléctrica en la jurisdicción del departamento.

ARTÍCULO 5.- HECHO GENERADOR. El hecho generador del impuesto es ser beneficiario del servicio de alumbrado público, como servicio conexo al servicio de energía eléctrica de forma directa o indirecta en la Jurisdicción del Departamento del Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina.

ARTÍCULO 6.- BASE GRAVABLE. Se determinará sobre el consumo mensual en KWH (Energía), diferenciándose si se trata de predios ubicados en sectores residenciales, sectores comerciales, industriales y de servicios.

ARTÍCULO 7.- TARIFA. La tarifa del Impuesto de Alumbrado Público consistirá en un porcentual (%) mensual que se cobrará a cada sujeto pasivo de acuerdo con el sector al que pertenezca conforme la siguiente fórmula:

VALOR DEL IMPUESTO MENSUAL = Valor unidad de KWH (\$) * Costo Unitario de Prestación del Servicio (CU) mensual (\$) * Porcentaje del Impuesto (%)

SECTOR RESIDENCIAL

ESTRATO	PORCENTAJES
1	4% del consumo
2	4% del consumo
3	4% del consumo
4	7% del consumo
5	8% del consumo
6	9% del consumo

SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL Y OFICIAL	
COMERCIAL	10% del consumo
INDUSTRIAL	12% del consumo
OFICIAL	13% del consumo
ESPECIAL	10% del consumo

ARTÍCULO 8.- METODOLOGIA DE AJUSTE DE TARIFAS. Los valores absolutos a cobrar a los contribuyentes del servicio de alumbrado público, se reajustaran dentro de la formula solo en el componente del Costo Unitario de Prestación del Servicio (CU), que para el Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa catalina está regulado por la Resolución CREG 073/98 y determina como base el índice de precios al consumidor (IPC) legalmente establecido para el mes correspondiente.

En lo referente a los porcentajes determinados, solo podrán ser modificados mediante aprobación de la Asamblea Departamental.

ARTÍCULO 9.- DESTINACIÓN. Los recursos que se obtengan por impuesto sobre el servicio de alumbrado público, serán destinados a cubrir el valor del suministro de energía al sistema de alumbrado público, su administración, operación, mantenimiento, expansión, renovación y reposición.

PARAGRAFO: La empresa prestadora del respectivo servicio de energía domiciliaria en la Isla de San Andrés, le girará a la administración Departamental los recursos que le sean recaudados a los sectores industrial, oficial y especial. Dichos recursos serán destinados para la expansión, mejoramiento, nuevas tecnologías, mantenimiento y reposición al sistema de alumbrado público, previa presentación de proyectos a la administración departamental por parte de la empresa que administre, opere y mantenga el sistema de alumbrado público en la Isla de San Andrés.

Los recursos a los cuales se refieren este parágrafo, serán consignados en una cuenta especial de la administración Departamental, denominada expansión, mejoramiento, nuevas tecnologías, mantenimiento y reposición.

Gaceta

Departamental

EDI.
238



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA